



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 16 -2018-MPH/GM
AYACUCHO, 16 JUL. 2018

VISTO:

El Informe N° 052-2018-MPH-GM/EBC, de fecha 09 de julio de 2018, el Informe N° 542-2018-MPH/54, de fecha 11 de junio de 2018, el Informe Técnico N° 016-2018-MPH/54-EYPT-AL, de fecha 06 de abril de 2018, sobre la Liquidación Física, el Informe Técnico Financiero N° 014-2018-MPH/54-NRRC, de fecha 16 de marzo de 2018, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Siete (07) tomos** con un número total de **3,227 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de Continuidad: **2.197204 "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / EVALUACION-UIP, SECUENCIA FUNCIONAL: 054**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2017, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2018-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2018, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2018, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 415-2014-MPH/A, de fecha 23 de junio de 2014, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 296398): **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, por el monto de S/ 5'621,984.00 (Cinco millones seiscientos veintiún mil novecientos ochenta y cuatro con 00/100 Soles); asimismo según Formato SNIP 16-Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión, de fecha 04 de agosto de 2014, se modifica en monto de Inversión a precios de mercado, resultando el importe de S/ 5'824,323.95 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veintitrés con 95/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 073-2014-MPH/CRAET, de fecha 24 de junio de 2014, se aprueba el Expedientes Técnico Matriz del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 5'824,323.95 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veintitrés con 95/100 Soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 081-2014-MPH/CRAET, de fecha 15 de julio de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz Reformulado del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 5'824,323.95 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veintitrés con 95/100 Soles), siendo presupuesto para la Unidad Formuladora S/ 5'013,016.68 (Cinco millones trece mil dieciséis con 68/100 Soles), y para la Unidad Evaluadora S/ 811,307.27 (Ochocientos once mil trescientos siete con 27/100 Soles);



Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION-UPI**, correspondiente al año 2014, fue por el monto total de S/ 62,518.96 (Sesenta y dos mil quinientos dieciocho con 96/100 Soles), resultando el mismo como importe de Rebaja Contable del Proyecto; de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 066-2017-MPH/GM, de fecha 28 de abril de 2017, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del Proyecto para el año 2014;



Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION-UPI**, correspondiente al año 2015, fue por el monto total de S/

193,147.82 (Ciento noventa y tres mil ciento cuarenta y siete con 82/100 Soles), deduciéndose el importe de S/ 12,215.00 (Doce mil doscientos quince con 00/100 Soles) por activaciones efectuadas, resultando S/ 180,932.82 (Ciento ochenta mil novecientos treinta y dos con 82/100 Soles) como importe de Rebaja Contable del Proyecto; de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 104-2017-MPH/GM, de fecha 10 de julio de 2017, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del proyecto para el año 2015;

Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION-UPI**, correspondiente al año 2016, fue por el monto total de S/ 299,736.08 (Doscientos noventa y nueve mil setecientos treinta y seis con 08/100 Soles), deduciéndose el importe de S/ 6,713.86 (Seis mil setecientos trece con 86/100 Soles) por activaciones efectuadas, resultando S/ 293,022.22 (Doscientos noventa y tres mil veintidós con 22/100 Soles) como importe de Rebaja Contable del Proyecto; de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 156-2017-MPH/GM, de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del proyecto para el año 2016;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 810-2016-MPH/A, de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos para el año fiscal 2017 (PIA 2017), considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION**, un presupuesto de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 116-2016-MPH/CRAET, de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION-UPI**, por el monto de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 07 meses, para ejecutarse en el año fiscal 2017, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 040-2017-MPH/CRAET, de fecha 03 de abril de 2017, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION-UPI**, por el monto de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con



00/100 Soles), para ejecutarse en el año fiscal 2017, con la fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 477-2017-MPH/A, de fecha 14 de agosto de 2017, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2017, considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION**, un presupuesto de S/ 106,455.00 (Ciento seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento Canon Minero;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 078-2017-MPH/CRAET, de fecha 15 de agosto de 2017, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION-UPI**, por el monto de S/ 106,455.00 (Ciento seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 00/100 Soles), para ejecutarse en el año fiscal 2017, con fuente de financiamiento Canon Minero;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 781-2017-MPH/A, de fecha 27 de diciembre de 2017, se declara procedente el Adicional de Obra N° 01 por Mayores Metrados, para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION-UPI**, por el importe de S/ 73,351.93 (Setenta y tres mil trescientos cincuenta y uno con 93/100 Soles), con un Deductivo Vinculante N° 01 por el importe de S/ 50,458.28 (Cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 28/100 Soles), resultando y estableciéndose una ampliación presupuestal de S/ 22,893.65 (Veintidós mil ochocientos noventa y tres con 65/100 Soles);



Que, en conformidad a la Directiva N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION-UPI**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2017;



Que, según Acta de Terminación de Proyecto (Transcrito en el Cuaderno de Obra), suscrita con fecha 31 de diciembre de 2017, luego de revisar las especificaciones técnicas aprobados por la CRAET, se da

constancia del cumplimiento de la ejecución del proyecto de acuerdo a lo expresado en el expediente Técnico, por lo que se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION-UPI**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2017;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION-UPI**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2017, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

ASIGNACIÓN S/ 150,000.00 (ENERO A JULIO 2017)

PARTIDA	UND.	METRADO OBRA PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL	METRADO DEDUCTIVO
			PRINCIPAL	ADICIONAL	MAYORES METRADOS		
01.00							
01.00		IMPLEMENTACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS MODERNOS					
01.01		ADQUISICION DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y SERVICIOS					
01.01.02		UNIDAD DE PROGRAMACION E INVERSION (UPI)					
01.01.02.01		EQUIPAMIENTO DE LOCAL					
01.01.02.01.03	UND.	MUEBLES DE OFICINA	0.00	0.00		0.00	0.00
01.01.02.01.04	GLB	UTILES DE ESCRITORIO	0.00	0.00		0.00	0.00
01.01.02.02		MEDIOS DE TRANSPORTE					
01.01.02.02.01	MES	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA MOTOCICLETA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02		FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA					
01.02.02		UNIDAD DE PROGRAMACION E INVERSION (UPI)					
01.02.02.01		EQUIPO TECNICO DE LA UNIDAD EVALUADORA DE PERFILES					
01.02.02.01.01	UND.	EVALUACION DE TERMINOS DE REFERENCIA	12.00	12.00	9.00	21.00	0.00
01.02.02.01.02	UND.	EVALUACION DE PLAN DE TRABAJO	12.00	6.00	0.00	6.00	6.00
01.02.02.01.03	UND.	EVALUACION DE PERFILES TECNICOS	10.00	10.00	5.63	15.63	0.00
01.02.02.01.04	UND.	MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION	14.00	14.00	1.00	15.00	0.00
01.02.02.02		EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA POR CONSULTORIA EXTERNA					
01.02.02.02.01	UND.	EVALUACION DE PERFILES TECNICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02		IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE CAPACITACION TECNICA EN ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA					
02.02		CAPACITACION EN FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS					
02.02	UND.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ASIGNACIÓN S/ 106,455.00 (AGOSTO A DICIEMBRE 2017)

PARTIDA	UND.	METRADO OBRA PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL	METRADO DEDUCTIVO
			PRINCIPAL	ADICIONAL	MAYORES METRADOS		
01.00							
01.01							
01.01.02							
01.01.02.01							
01.01.02.01.03	UND.	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
01.01.02.01.04	GLB	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
01.01.02.02							
01.01.02.02.01	MES	0.00	0.00		0.00		0.00
01.02							
01.02.02							
01.02.02.01							
01.02.02.01.01	UND.	30.00	9.50		0.00	9.50	20.50
01.02.02.01.02	UND.	25.00	5.00		0.00	5.00	20.00
01.02.02.01.03	UND.	0.30	0.30		14.20	14.50	0.00
01.02.02.01.04	UND.	0.00	0.00		18.00	18.00	0.00
01.02.02.02							
01.02.02.02.01	UND.	3.30	0.00		0.00	0.00	3.30
02							
02.02	UND.	1.00	1.00		0.00	1.00	0.00

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA - ENERO A JULIO 2017

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/	%
PRINCIPAL	S/ 150,000.00	S/ 143,406.59	95.60%
MAYORES METRADOS		S/ 44,802.20	29.87%
OBRA COMPLEMENTARIA		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 6,593.41	4.40%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 188,208.79	125.47%

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA - AGOSTO A DICIEMBRE 2017

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/	%
PRINCIPAL	S/ 106,455.00	S/ 24,956.98	23.44%
MAYORES METRADOS		S/ 89,504.84	84.08%
OBRA COMPLEMENTARIA		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 81,498.02	76.56%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 114,461.82	107.52%

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/	%
PRINCIPAL	S/ 256,455.00	S/ 168,363.57	65.65%
MAYORES METRADOS		S/ 134,307.04	52.37%
OBRA COMPLEMENTARIA		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 88,091.43	34.35%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 302,670.61	118.02%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

CAT. PPTAL : 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.197204 "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / EVALUACION-UIP

ACCIÓN DE INV. : 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

DIV. FUNC. : 006 GESTIÓN

GRUPO FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SEC. FUNC. : 054

FTE FTO. : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-CANON MINERO Y FOCAM

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2017

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
26.32.12	Mobiliario	980.00	0.00	980.00
26.81.42	Gastos por la compra de bienes	1,950.00	2,898.40	4,848.40
26.81.43	Gastos por la contratación de servicios	178,215.00	69,030.00	247,245.00
TOTAL EJECUTADO		181,145.00	71,928.40	253,073.40
SALDO				3,381.60
TOTAL PROGRAMADO				256,455.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
1505.0302	Gasto por la compra de bienes	4,848.40
1505.0303	Gasto por la contratación de servicios	247,245.00
TOTAL		252,093.40

NOTA:

- ✓ Se disminuye las adquisiciones efectuadas según: O/C 682 de fecha 12/04/2017 por la compra de 03 Unid. de estantes melamine (c/u S/ 490.00) por un monto de S/ 980.00.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2017	302,670.61
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2017	252,093.40
DIFERENCIA (1-2)		50,577.21

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACIÓN-UPI**, ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa**, durante el ejercicio presupuestal del año 2017, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS**, Sub Cuenta: **1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros**, 1505.0302. Gasto por la Compra de Bienes por S/ 4,848.40, y 1505.0303. Gasto por la Contratación de Servicios por S/ 247,245.00; sumando un monto total de rebaja contable por S/ 252,093.40 (**DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y TRES CON 40/100 SOLES**), contabilizada para el periodo de inversión del año 2017.



ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Programación Multianual de Inversiones, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. **Glucy Henry Vicente Sánchez**
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho. **16 JUL 2018**

Oficio Circ. N° 1873-2018-UTD-SE-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: REM-116-2018-MPH/STI
de fecha: 16 JUL 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

